

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES – PARA EL NIVEL INICIAL:

Actividad	Responsable	Fecha
Presentación de expedientes, debiendo incluir los documentos para el otorgamiento de las bonificaciones de Ley (certificado de discapacidad otorgado por hospitales o Resolución de Discapacidad vigente emitida por CONADIS; documento que acredite la condición de licenciado de las FFAA.	Profesor/a	11 al 14 de julio 2025
Evaluación de expedientes Publicación de lista de observados	Comité de la UGEL Huaylas	15 al 16 de julio del 2025
Publicación del cuadro de resultados preliminares	Comité de UGEL Huaylas	17 de julio del 2025
Presentación de reclamos ante los resultados del cuadro preliminar	Profesor/a	18 de julio del 2025
Absolución de reclamos	Comité de UGEL	21 de julio del 2025
Publicación del cuadro final de resultados, luego de la absolución de reclamos.	Comité de UGEL	22 de julio del 2025
Adjudicación de Plazas en las Instalaciones de la Sede Administrativa de la UGEL Huaylas (Ubicado en el Jr. Grau N° 900 – Caraz), a partir de las 9:30 horas. (9:30.am)	Comité de UGEL	23 de julio del 2025
Emisión de resolución de contrato	UGEL	A partir del 24 de julio del 2025

I.- RECORDATORIO PARA CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES - III ETAPA – NIVEL INICIAL :

1. En esta etapa participan los postulantes: Titulados en educación, bachilleres, egresados, con estudios en educación, los cuales serán agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación conforme a la formación académica establecida en el anexo 6 del DS.N°002-2025-MINEDU, Así como titulados, bachilleres, egresados en carreras no pedagógicas que la DRE Ancash haya aprobado.
Asimismo, deberá adjuntar:
 - a) Los requisitos de formación académica descritos en el Anexo 6, según corresponda y los requisitos generales y requisitos específicos establecidos en el DS.N° 002-2025-MINEDU.
 - b) Los Anexos 8,9,10,11,12 y 19 del DS.N°002-2025-MINEDU, debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar.

La falta de la impresión dactilar o firma del postulante, así como la omisión en la presentación de los citados anexos no impide la calificación del expediente y el postulante tendrá la consideración de **OBSERVADO** por parte del comité, debiendo subsanar las observaciones como máximo hasta la fecha de presentación de reclamos, caso contrario será retirado del cuadro de méritos de la evaluación de expedientes.

2. Todo expediente relacionado al proceso de Contratación Docente 2025 deberá ser ingresado en forma presencial por Mesa de Partes de la UGEL Huaylas en horario de atención al público.
3. Consideraciones para la presentación de expediente:
 - i. El expediente se ingresa en copia simple debidamente foliado, y de manera opcional podrán estar fedateados
 - ii. El postulante que no cumpla con la presentación de los documentos descritos anteriormente, y/u omita colocar la impresión dactilar o la firma en los documentos presentados, es declarado OBSERVADO por el Comité.
 - iii. El postulante debe tener menos de 65 años hasta antes del inicio de la vigencia de su contrato.

II.- Disposiciones adicionales para adjudicar vacantes en IIEE EIB

Para adjudicarse a una vacante de IE EIB de fortalecimiento y revitalización se requiere el dominio de la LO, el postúlate debe además acreditar dos requisitos: i) Dominio (oral y escrito) de la LO de los estudiantes de acuerdo a lo establecido en el anexo 3, Estar incorporado en el RNDBLO.

Sin más puntos que tratar se dio por concluido la sesión, siendo las 11:20 horas del día 10 de julio del 2025, firmando el presidente y la secretaria técnica en señal de conformidad.


Lic. Hermelinda María TRANCA PÉREZ
Secretaria Técnica del Comité contrato Docente


Abg. Fidel Stalin VIDAL LLANOS
Presidente del Comité contrato Docente